



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 20 – JULIO DE 2009

“DIFICULTADES DEL INGLÉS PARA EL ESTUDIANTE ESPAÑOL.”

AUTORÍA MARÍA VICTORIA FERNÁNDEZ SERÓN
TEMÁTICA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA
ETAPA TODAS LAS ETAPAS

Resumen

El inglés tiene marcadas diferencias con respecto al castellano. Los estudiantes a menudo se encuentran con una serie de problemas cuando se enfrentan por primera vez con este idioma que para ellos es completamente nuevo y muy diferente al castellano. A continuación voy a detallar, desde mi experiencia como docente, cuales son las diferencias más notables.

Palabras clave

Pronunciación, artículos, pronombres demostrativos, adjetivos posesivos, tiempos verbales, usos de tiempos verbales, la posesión, la voz pasiva, los adverbios.

1. INTRODUCCIÓN.

En este estudio hemos fijado nuestra atención en algunos de los problemas más importantes que los alumnos españoles se encuentran a la hora de enfrentarse a la morfología y sintaxis inglesa, debido a la ausencia de construcciones similares en su lengua.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 20 – JULIO DE 2009

Ciertamente nuestros alumnos encuentran difícil la lengua inglesa y con razón, puesto que por ejemplo en lo que respecta al sistema fonológico los diferentes análisis demuestran que el español es la lengua que más se diferencia del inglés.

2. PRINCIPALES DIFERENCIAS ENTRE EL INGLÉS Y EL CASTELLANO CON RESPECTO A LA PRONUNCIACIÓN.

La principal diferencia que van a encontrar es que tienen que enfrentarse a una lengua que se pronuncia de una manera diferente a como se escribe.

Por tanto, a continuación enumeraré algunas de las diferencias más notables entre ambas lenguas.

Con respecto al **sistema vocálico**, la lengua inglesa:

- Tiene un elevado número de fonemas vocálicos, 12; frente a nuestras cinco vocales.
- Tiene un sonido irreconocible e ignorado para el español, la schwa /ə/, presente en casi todos los vocablos.
- Distingue entre vocales largas y breves, distinción que no existe en español.

Con respecto al **sistema consonántico**, la lengua inglesa:

- Pronuncia intensamente las consonantes oclusivas finales (el español no) que marca significados tan imprescindibles para la comunicación como el presente o el pasado, no es lo mismo *I love you* que *I loved you* (“te amo”/“te amé”).
- Distingue entre la bilabial /b/ y la fricativa /v/. El español solo posee el fonema /b/.
- Tiene para inicio de palabras la /s/ líquida; el español no, y su dominio nos llevaría, nada más y nada menos, que a saber pronunciar correctamente el nombre de nuestro país: Spain.
- /ð/ es un sonido problemático en posición inicial (“the”, “this”) ya que solo se encuentra en español en los sonidos intervocálicos (“lado”).
- Los españoles tienden a pronunciar la /r/ de la misma manera que se pronuncia en español, en inglés británico es solamente pronunciada antes de las vocales y no después de ellas.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 20 – JULIO DE 2009

-Los hablantes de español tienen dificultades para distinguir las maneras de pronunciar la terminación -ed en los verbos en pasado.

2. PRINCIPALES DIFERENCIAS MORFOLÓGICAS Y SINTÁCTICAS ENTRE EL INGLÉS Y EL CASTELLANO.

2.1. EL ARTÍCULO.

2.1.1. “THE”

Los artículos españoles son tres: el, la y lo. El artículo en inglés es sólo uno: the.

Por lo tanto, en inglés no es necesario pensar en el género de la palabra para usar un artículo adecuado. Por ejemplo, para un hispanohablante ‘mesa’ estará acompañado de ‘la’ y nunca de ‘el’ o ‘lo’. En cambio para un anglohablante esta palabra siempre irá acompañado de un único artículo: ‘the’.

2.1.2. “A/AN”

En algunos casos vamos a utilizar el artículo indeterminado “a” “an”, sin embargo hay casos en los que los utilizamos en inglés pero nunca lo vamos a utilizar en español.

Lo utilizamos en inglés:

1. Delante de profesiones. Por ejemplo: she is a doctor.
2. Delante de números. Por ejemplo: A thousand.

2.2. LOS DEMOSTRATIVOS.

Los demostrativos poseen las mismas funciones tanto en inglés como en español, aunque características diferentes, como son los grados ya que en español existen tres grados de proximidad (*este, ese o aquel*) y en inglés sólo dos (*this, that*); lo que puede originar problemas para el alumno, ya que tendría que pensar en el contexto.

2.3. LOS POSESIVOS.

El uso del posesivo entre el español y el inglés es totalmente diferente. El uso del posesivo en inglés es redundante en la traducción, así que se cambia por un artículo definido en español. Los adjetivos posesivos se usan en inglés donde el artículo definido se utiliza en español. Por ejemplo, en inglés el



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 20 – JULIO DE 2009

adjetivo posesivo se utiliza con partes del cuerpo y pertenencias personales, el español usa en estos casos el artículo definido.

Existe una importante diferencia entre los adjetivos y los pronombres posesivos de ambos idiomas. En español deben concordar con el género (masculino/femenino) y número (singular/plural) de la cosa poseída. Por ejemplo: Mis libros. En inglés, en cambio no es necesaria dicha concordancia. **En inglés los adjetivos posesivos y los pronombres posesivos deben concordar con el poseedor.** Por ejemplo: My book o My books. Da igual si digo libro o libros, utilizo “my” en ambos casos.

2.4. LOS PRONOMBRES PERSONALES.

Respecto al tema de los pronombres personales, se sabe cuál es la característica más sobresaliente: en inglés siempre se utiliza el sujeto pronominal (excepto con el imperativo y cuando se presupone el sujeto, porque viene dado anteriormente), mientras que en español nunca se utiliza (excepto cuando hay intención de enfatizar el sujeto o cuando hay ambigüedad).

A diferencia del castellano, en el inglés **no se puede omitir** los pronombres *excepto* cuando se trata de los mandatos. Por ejemplo: OPEN THE DOOR!

I speak Spanish. (No se puede omitir el pronombre *I*)

Go to the shop! (Sí se puede omitir el pronombre *you* porque es un mandato - ¡Ve a la tienda!)

2.5. EL ADVERBIO

La diferencia más notable es que la mayoría de los adverbios en inglés se forma a partir de un adjetivo, participio o cualquier otra palabra y añadiéndole la terminación “-ly”, mientras que en español es un uso menos acentuado el usar adverbios terminados en “-mente”.

2.6. ORDEN DE PALABRAS



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 20 – JULIO DE 2009

Todas Las lenguas admiten una diversidad en el orden de las palabras aunque esto no implica que el significado tenga que ser el mismo. A parte de esto, cada lengua tiene unas pautas de colocación de palabras que no coinciden con el de otras lenguas.

- En inglés el verbo aparece al final de la oración en muchos casos; esto en castellano resulta imposible.
- Causa muchos problemas a los estudiantes españoles la invariabilidad del adjetivo así como su colocación delante del sustantivo al que complementa.

Los estudiantes tenderán a escribir “cars reds” en lugar de “red cars”.

2.7. LOS VERBOS

En este punto hay una infinita lista de diferencias entre el español y el inglés. Principalmente, se puede decir que la categoría gramatical del verbo en inglés es muy pobre, mientras que en español es riquísima; la falta de terminaciones que denoten el género, número o la persona dificulta muchísimo la actividad del traductor.

A. PRESENTE

Bien estén en pasado, presente o en futuro, los verbos ingleses sólo tienen una misma forma de escritura (sólo en los casos de las 3ra. persona estos adoptan una ‘s’ final). A diferencia de los verbos españoles que siempre tienen una terminación (también llamada desinencia) distinta para cada persona.

Por ejemplo, si en **castellano** queremos conjugar el verbo ‘comer’ en presente simple, tendrá estas formas:

Yo como

Tú comes

El come

Ella come

Nosotros comemos



ISSN 1988-6047

DEP. LEGAL: GR 2922/2007

Nº 20 – JULIO DE 2009

Vosotros coméis

Ellos comen

En **ingles** solo tenemos dos formas:

I/YOU/WE/THEY **EAT**

HE/SHE/IT **EATS**

La mayoría de los verbos en inglés tienen sólo **dos** formas **en el presente**: la forma con la s final y la forma sin la s final. En el presente, la forma de **he/she/it** (él/ella/ello) normalmente termina con **s**.

Con algunos verbos, se añaden las letras **es** a la forma de *he/she* en vez de sólo una s. Por ejemplo, el verbo *to finish* (terminar): I finish, you finish, he/she **finishes** etc. Esto también ocurre muchas veces con verbos que ya terminan con s. Por ejemplo, el verbo *to kiss* (besar): I kiss, you kiss, he/she **kisses**, etc.

Por tanto, frente a las 5 formas del verbo comer en español, existen sólo 2 en el inglés; y esto se hace extensible a todos los verbos en general ingleses.

El verbo **to do** tiene **dos funciones** en el inglés: **1)** funciona como *verbo auxiliar* y **2)** funciona también como *verbo normal* (hacer). Este verbo se usa como verbo auxiliar para formar preguntas, para declarar enfáticamente y para formar la forma negativa de una oración. Las formas **del presente** son **do** y **does** (forma de he/she).

Do you speak Spanish?

Does he speak Spanish?

I speak Spanish. - Hablo español. (Una declaración **normal** en el presente)

I **do** speak Spanish. - Hablo español. (Una declaración **enfática** en el presente)

I **do not** speak Spanish. - No hablo español. (Una declaración **negativa** en el presente)

B. PASADO Y FUTURO.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 20 – JULIO DE 2009

Cabe resaltar que algo más fácil ocurre con los verbos en pasado o futuro. En el primer caso sólo se debe de agregar al verbo en cuestión una 'ed' al final de la palabra (salvo algunos verbos irregulares); y en el segundo caso, se agrega el auxiliar 'Will' (o **won't** en el caso de la negación) antes del verbo.

Así, por ejemplo para el verbo '**trabajar**' en español, tenemos las siguientes conjugaciones en pasado:

Yo trabajé

Tú trabajaste

El/ella trabajó

Nosotros trabajamos

Vosotros trabajasteis

Ellos trabajaron.

- En ingles es mucho más fácil:

I worked

You worked

He/she/it worked

We worked

You worked

They worked

Para el verbo '**trabajar**' en español, tenemos las siguientes conjugaciones en futuro:

Yo trabajaré

Tú trabajarás



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 20 – JULIO DE 2009

El/ella **trabajar**á

Nosotros **trabajare**mos

Vosotros **trabajar**éis

Ellos **trabajar**án

- **En ingles es mucho más fácil:**

I will work

You will work

He/she/it will work

We will work

You will work

They will work

C. PRESENTE Y PASADO DEL VERBO “TO BE”.

El verbo **to be** (ser/estar) tiene **tres formas** verbales en el presente:

I **am** - soy/estoy

You **are** - eres/estás

He/she **is** - (él/ella) es/está

We **are** - somos/estamos

They **are** - (ellos/ellas) son/están

El verbo *to be* (ser/estar) tiene **dos formas en el pasado**. Por ejemplo:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 20 – JULIO DE 2009

I **was** - fui/era/estuve/estaba

You **were** - fuiste/eras/estuviste/estabas

He/she was - (él/ella) fue/era/estuvo/estaba

We were - fuimos/éramos/estuvimos/estábamos

They were - (ellos/ellas) fueron/eran/estuvieron/estaban

D. PROBLEMAS QUE NOS ENCONTRAMOS CON EL USO DE LOS VERBOS.

-A primera vista el presente continuo es un tiempo muy sencillo de dominar. Sin embargo como a veces, en español, utilizamos el "Presente" para hablar de algo que ocurre en el momento en que hablamos, en inglés cometemos el error de utilizar el "Presente" cuando deberíamos utilizar el "Presente Continuo".

El " Presente simple" en inglés se utiliza para hablar de actividades habituales y verdades generales o, particulares, para hablar de lo que está sucediendo se emplea el presente continuo.

En inglés el presente simple se puede utilizarse para hablar del futuro pero sólo cuando nos referimos a

-Los horarios de medios de transporte. The train leaves at 5 o'clock this afternoon..

El tren sale a las cinco esta tarde

-Eventos: The film starts at seven o'clock. La película empieza a las siete.

-La agenda prevista. Por ejemplo, una secretaria explica a un empleado lo que hará su jefe según la agenda prevista: "Peter goes to Berlin tomorrow." Peter va a Berlín mañana.

-Para hablar de algo que hemos planificado y vamos a hacer en un futuro inmediato, debemos usar la expresión "going to". Si queremos hablar de un futuro no planificado e incierto, debemos utilizar "will" o "won't" (negativo).

- Si queremos hablar del futuro es muy frecuente que en español utilicemos el tiempo presente con una referencia futura. Por ejemplo decimos: "Mañana (referencia futura) juego (presente de "jugar") al tenis." También podemos decir: "Mañana jugaré al tenis" o "Mañana voy a jugar al tenis."

En inglés para expresar que vamos a realizar una acción futura planificada o que va a ocurrir con toda seguridad NO utilizamos el presente como en español, sino "el Presente Continuo", es decir, el verbo "to be" en presente más el verbo principal acabado en -ing o, también muy frecuentemente la estructura "going to" (voy/vas a....).



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 20 – JULIO DE 2009

E. LA VOZ PASIVA.

1. La voz pasiva se utiliza mucho más en inglés que en español.
2. La voz pasiva se utiliza más en el lenguaje periodístico y científico que en el coloquial.
3. También la voz pasiva se utiliza para poner mensajes en lugares públicos. Por ejemplo: Dogs are not allowed. *No se permiten perros.*
4. La expresiones con "se" tales como: "*se dice, se habla, etc.*"; se expresan en inglés con la voz pasiva así: It is said, etc.

2.8. GENITIVO SAJÓN Ó POSESIÓN.

¿Qué es el "genitivo sajón"? Es la forma en que inglés indicamos que alguien o algo es "poseedor de algo". En español es bastante fácil ya que sólo utilizamos "de".

Por ejemplo decimos:

- *El perro de Pedro.*

En inglés, en cambio, podemos encontrarnos con varias posibilidades:

1. Que usemos "of" que sería el equivalente a "de".

Por ejemplo: The name of the ship. *El nombre del barco.*

2. Que usemos una apóstrofe y una "s" así 's.

Por ejemplo: Peter's shoes. *Los zapatos de Pedro.*

3. Que usemos sólo el apóstrofe.

Por ejemplo: The boys' book. *El libro de los niños.*

En los dos últimos ejemplos, el orden del poseedor y lo que posee es diferente al castellano, es decir, en castellano colocamos primero lo que se posee y a continuación el poseedor, en inglés es al contrario.

2.9. VERBOS PREPOSICIONALES.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 20 – JULIO DE 2009

Finalmente, podemos añadir un último punto, y es en lo referente a los verbos preposicionales, una fuente de problemas para los estudiantes. Estas preposiciones son morfemas diferentes que afectan totalmente a la semántica del verbo. Un verbo como “look” tendrá diferentes significados dependiendo de la preposición utilizada, look for, look after....En español este tipo de verbos es inexistente.

3. BIBLIOGRAFIA

- Alcaraz, E. y Moody, B (1976). *Fonética inglesa para españoles*. Alicante: Gráficas Díaz.
- Kreidler.C.W. (1997). *English Spoken English*. Londres: Routledge.
- Hearn, Izabella y Garcés, Antonio. (2003). *Didáctica del Inglés*. Madrid: Pearson Education.

Autoría

- Nombre y Apellidos: M^a VICTORIA FERNÁNDEZ SERÓN
- Centro, localidad, provincia: CÓRDOBA
- E-mail: seronmavi@hotmail.com